



MAT.: CONCEDE AMPLIACIÓN DE GIRO A LA SRA. NORMA ALEJANDRA GALLARDO TORREALBA, INCORPORANDO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA "PELUQUERÍA" EN LOCAL COMERCIAL QUE INDICA.-

ALGARROBO, 11 SEP 2013
DECRETO: N° 2938
VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. D.A. N° 1.732 de fecha 27.05.2012, Otorga Patente Comercial Definitiva a la Sra. Norma Gallardo Torrealba.
7. Ord. N° 247/2013 de fecha 10/09/2013 del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Ampliación de Giro Comercial, presentada por la Sra. Nilda de la Luz Rivas Cisterna.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la ampliación del Giro, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Patentes Comerciales a través del Ord. N°247 de fecha 11 de Septiembre de 2013.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, la ampliación de Giro de la Patente de Comercial, que a continuación se indica:

Representante Legal : NORMA ALEJANDRA GALLARDO TORREALBA.
 Cédula Nacional de Identidad : N°

PATENTE:

Rol : N° 200827
 Clasificación : Patente Comercial
 Actividad Económica : Florería
 Dirección Comercial : Calle El Boldo N° 2384, comuna de Algarrobo.

A AMPLIACIÓN DE GIRO

Giro : "PELUQUERÍA".

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros respectivos.

3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/MART/JLRA/grp.-
DISTRIBUCION:

- > Contribuyente (1)
- > Patentes Comerciales Y Rentas (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Unidad de Control (1)
- > Archivo - (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO N°
 FECHA 12 SET, 2013 HORA
 SALIDA DOCUMENTO N°
 FECHA 13 SET, 2013 HORA
 NOVIEMBRE FIRMAS

